



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000606-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para implantar bonificaciones fiscales extraordinarias, tanto en los tributos propios como cedidos, dirigidas a autónomos y pymes, y, en especial, modificar plazos y condiciones vigentes en la actualidad para aplazar y fraccionar deudas en relación a cualquier deuda que estas mantengan con la Administración autonómica y en concreto en relación a las deudas tributarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de octubre de 2020, los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez y D. Pedro Luis González Reglero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000606, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para implantar bonificaciones fiscales extraordinarias, tanto en los tributos propios como cedidos, dirigidas a autónomos y pymes, y, en especial, modificar plazos y condiciones vigentes en la actualidad para aplazar y fraccionar deudas en relación a cualquier deuda que estas mantengan con la Administración autonómica y en concreto en relación a las deudas tributarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez